



PROVIDENCIA, 29 SEP 2025

EX.N° 1333 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle SANTA ISABEL N° 0261, Unidad Vecinal N° 16.-

2.- El Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de GARASA VIVANCO SPA de 5 de agosto de 2024, protocolizada con fecha 5 de agosto de 2024 en la Notaría de don Wladimir Alejandro Schramm López, que modifica la razón social GARASA VIVANCO SPA por V. GARASA SPA .-

3.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada del representante legal de la sociedad solicitante.

4.- El Informe N° 683 de 2 de septiembre de 2025 de la Dirección Jurídica.-

5.- Los Memorándums N° 15.487 de 26 de agosto y N° 16.541 de 10 de septiembre, ambos de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha del cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2-111896 RESTAURANTE COMERCIAL, VENTA DE MERCHANDISING, POLERAS, VASOS, IMANES
		2-52453 ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE PASTELES, HORNEO DE MASAS DULCES CON RELLENO, CAFETERÍA
		4-23844 RESTAURANTE DIURNO
		4-23845 RESTAURANTE NOCTURNO
		4-1821 SALÓN DE TÉ O CAFETERÍAS
ANTIGUA RAZON SOCIAL	:	GARASA VIVANCO SPA
IRUT. N°	:	77.926.124-7
NUEVA RAZON SOCIAL	:	V. GARASA SPA
IRUT.N°	:	77.926.124-7
DIRECCION	:	SANTA ISABEL N° 0261



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1333 / DE 2025.-

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

3.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar el cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



[Handwritten signature]
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

[Handwritten signature]
JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

RBC/MRMQ/AYMS/fhm.-

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Fiscalización
- Archivo

Decreto en Trámite N° 2809 /